MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero
Telefax: 0530-25038

Dr. Cecilio Báez, 21 de julio de 2.022

Señor:
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con referencia al proceso de Contratación Directa N°05/2022 Provisión de Almuerzo Escolar con ID N° 417.069.-

Que, teniendo la RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del llamado, por la variación de alumnos que suelen tener las Instituciones Educativas, y por sobre todo que el pliego de bases y condiciones estándar vigente emitido por la DNCP establece la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES, por tanto; esta Unidad se adhiere a esta normativa y adopta esta MODALIDAD, para el presente proceso licitatorio.-

Dina María Jesús Molinas Gamarra
Encargada UOC